INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 096/2011

Asunción, 21 de noviembre de 2011

"LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 20/2011, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES (FOTOCOPIADORA-IMPRESORA-SCANER) PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCION

En fecha 21 de noviembre de 2011, y en base a lo establecido en la **Ley 2.051/03**, el **Decreto N° 21.909/03**, y la **Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay**, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 01, Acta N° 12 de fecha 28 de febrero de 2011, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2011, correspondiéndole el PAC N° 20/2011 al **SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS,** por un importe de Gs. 715.000.000.

- Por **Resolución N° 12, Acta N° 59, de fecha 20 de setiembre de 2011, el Directorio de la Institución** resuelve aprobar el Pliego de Bases y Condiciones **"LPN N° 20/2011 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES (FOTOCOPIADORAS-IMPRESORAS-SCANER) PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 250 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2011, de conformidad a los CDPs, emitidos por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP N°	Fecha	Prog.	Cód.	Rubro presupuestario	Importe G.
258	10/06/2011	1	250	ALQUILERES Y DERECHOS	200.000
259	10/06/2011	2	250	ALQUILERES Y DERECHOS	200.000
260	10/06/2011	3	250	ALQUILERES Y DERECHOS	200.000

- Informe **U.O.C. N° 066/2011**, de f/17/NOV/2010, por la cual se eleva todos los antecedentes relacionados al acto de Apertura de Sobres del proceso del llamado a **"LPN N° 20/2011 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES (FOTOCOPIADORAS-IMPRESORAS-SCANER) PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" - PAC N° 20/2011.**

- El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será: por "EL TOTAL" en la modalidad de contrato Abierto (IAO 1.1 d de la Sección I).

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

MARÍA SUSANA ROLÓN

III. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES - PBC

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N° 1 de f/19/OCT/2011, Adenda N° 2 de f/ 02/NOV/2011, modificando de esta manera el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 20/2011, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES (FOTOCOPIADORA-IMPRESORA-SCANER) PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

IV. EMPRESA QUE PRESENTÓ COTIZACIÓN EN EL ACTO DE APERTURA

El día 17 de noviembre de 2011 a las 9:30 horas en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, 4to. piso del Banco Central del Paraguay, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres del presente llamado, de conformidad a lo establecido en la IAO 26.1 de la Sección I – DDL del Pliego de Bases y Condiciones, en el que participó la siguiente Firma:

1. J FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.

La Oferta presentada por la empresa citada precedentemente, es como sigue:

Descripción	Unidad de Medida	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	Precio Unitario por Copia (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
Arrendamiento de Fotocopiadoras (incluye servicio técnico)	Unidad	3.600.000	5.500.000	130	468.000.000	715.000.000

V. REVISION PRELIMINAR DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

A continuación, se expone el resultado de las verificaciones previas efectuadas por las áreas involucradas en el proceso de revisión inicial de las ofertas, basadas en los siguientes aspectos:

Suministro de documentaciones de carácter sustancial:

Criterio: *Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE o NO CUMPLE"*

Condición: Según Informe de la **U.O.C. N° 0066/2011, de f/17/NOV/2011**, fundamentado en el **ACTA N° 072/2011,** de Apertura de Sobres; menciona que: *"De conformidad a lo dispuesto en el art. 54°, del Decreto N° 21.909/03, ...se procedió a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, sin entrar a realizar un análisis y evaluación del contenido de las ofertas, que se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas...".* **Sin observaciones al respecto.**

Aspecto Técnico:

Criterio: *Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE o NO CUMPLE"*

Condición: Conforme a lo establecido en el inc. c.9) de la Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23 de julio del Directorio del BCP, se ha requerido al Área Técnica el análisis técnico en cuanto a si la única oferta, se adecua a las especificaciones técnicas.

El Informe DSG.DS N° 0538/2011 de fecha 18/NOV/2011 expresa en su conclusión: *"La oferta presentada por la firma J. FLEISCHMAN y CIA., cumple con todos los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública".*

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

MARIA SUSANA ROLÓN

IV. EVALUACION DE LAS OFERTAS – COMITÉ DE EVALUACION

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de la oferta presentada, la que se han enmarcado en la Ley N° 2.051/03, y sus reglamentaciones, así como en lo establecido en las bases de la licitación.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar cualitativamente el suministro, por parte de la Empresa seleccionada, de las documentaciones mínimas requeridas, a efectos de al evaluación del primer factor a considerar, establecidos en **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la Empresa, las documentaciones requeridas; encontrándose las mismas, en condiciones legales para contratar con el Estado (CONSTANCIA SIPE).

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial, y formal establecidas en el Numeral 1 "**Criterios de Evaluación**" sin observaciones que señalar presentando en general las documentaciones requeridas.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el Numeral 2 de la Sección II del PBC. Conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica**: el oferente ha presentado todos los documentos descriptos en el Numeral 4 – Anexo 1 "Documentos que componen la Oferta", a fin de demostrar que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y loe estándares especificados en la Sección III "Servicios Requeridos".

- ✓ **Capacidad Financiera**: Indicadores de solvencia patrimonial y financiera.

Ratios principales	2010	2009	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente) = o > 1	1,05	1,15	1,10
Indice de Endeudamiento (PT/AT) **NO > 0,80**	0,63	0,62	0,62
Indice Rentabilidad (Utilidad Neta /PN) **(no deberá ser negativo)**	0,16	0,03	0,10

Conforme a los indicadores señalados, (extractados del formulario presentado) puede observarse que la Firma, se adecua a los parámetros de calificación establecidos.

- ✓ **Antigüedad, Experiencia y DDJJ:** El Oferente ha presentado las documentaciones descriptas en el Numeral 5 del Anexo 1, a los efectos de demostrar que posee experiencia en la prestación de servicios objeto del presente llamado y está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

- ✓ **Cumplimiento Tributario, certificados, DDJJ Simple, otros:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en el Numeral 6 del Anexo 1 y cualquier otro documento adicional requerido y que el oferente crea conveniente incluir.

Por todo lo expuesto precedentemente se concluye que la oferta presentada por la Empresa **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, se adecua a los criterios de evaluación y calificación establecidos, así como a los términos, condiciones y especificaciones técnicas del PBC.

MARÍA SUSANA ROLÓN

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

VII. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos, se concluye que la oferta presentada por la Firma Empresa **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L** se constituye en la única oferta presentada, que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, contando así mismo, con la capacidad técnica, experiencia y solvencia para la ejecución del contrato.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente llamado **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 20/2011, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES (FOTOCOPIADORA-IMPRESORA-SCANER) PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY** a la Firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L**, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Unidad de Medida	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	Precio Unitario por Copia (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
Servicio de Arrendamiento de Fotocopiadoras (incluye servicio técnico)	Unidad	3.600.000	5.500.000	130	468.000.000	715.000.000

El Sistema de Adjudicación es por el Total bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

Considerando la plurianualidad del llamado la vigencia y validez de la contratación durante el ejercicio 2012 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, en virtud al art. 14° de la Ley 2051/03.

La vigencia del presente contrato será de doce meses a partir de la emisión de la orden de inicio.

Es nuestro informe.

Isidro Chávez
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Susana Rolón
Directora
Departamento de Servicios Generales

Isaac R. Aguilera
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

Aldo Rodríguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benítez
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Desarrollo

Esteban Cardozo
Encargado de Despacho de la Gerencia General